



## TRANSICIONES

VÍCTOR A. ESPINOZA

*Transparencia  
y costos*

El pasado lunes 5 de enero, nuestro periódico FRONTERA publicó como nota principal el costo económico de la Comisión para Asuntos de la Frontera Norte (CAFN) durante sus casi tres años de operación. Me llama mucho la atención la forma como fue redactada la cabeza de la nota: "Costó 21 millones Comisión de Ruffo". De entrada se trataban de subrayar dos situaciones: El "alto" costo de la CAFN y la identificación institucional con una sola persona; incluso podríamos agregar una tercera: La remuneración mensual del comisionado.

Dicha nota me motiva a hacer al menos dos tipos de comentarios. En primer lugar, la posibilidad de tener acceso a la información de todo tipo, incluyendo las partidas presupuestales de las instituciones que conforman el Gobierno mexicano es un avance importante que ha tenido lugar bajo la presente administración. Los datos sobre los gastos de operación y las diferentes partidas gubernamentales siempre fueron confidenciales; incluso conocer el número de trabajadores al servicio del Estado era considerado como información secreta. Funcionábamos por deducción y conjeturas. A partir de la promulgación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y que entró en vigor el 12 de junio de 2003, prácticamente toda la información de la gestión gubernamental se encuentra a la mano de quien lo solicite. Así, sin importar el objetivo cualquier persona, incluso desde el anonimato, puede solicitar al mismo Presidente de la República le informe detalladamente de su agenda diaria, semanal, mensual o anual.

Por absurdo que parezca la ley no exige identificación a quien pide información que cómodamente lo puede hacer desde una cuenta de correo electrónico y desde cualquier lugar. Tampoco el que una sola persona pueda demandar información todas las veces que se le ocurra, sin que las instituciones o los funcionarios puedan dar a conocer el nombre. Se trata, sin duda de un exceso que deberá corregirse.

Han sido, sin embargo, los medios de comunicación quienes han demandado mayor información durante los primeros meses de la puesta en marcha de la ley de transparencia. La información, que incluso se encuentra en los sitios de Internet de las instituciones, es retomada y magnificada para hacerla aparecer como si se tratara justamente de información confidencial o de un gran descubrimiento. Se trata en muchos de los casos de "periodicazos" contra algún funcionario o simplemente para promover la venta del medio. Insisto, no puede ser de otra forma pues la información es pública.

En el caso de la CAFN se presenta como un problema de gasto oneroso y sobre todo al subrayar el alto salario del comisionado. Con esa lógica, la administración pública no debería existir porque cuesta. Tampoco se justificaría la existencia del Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI), máxime que sus comisionados ganan más de 200 mil pesos mensuales. Una cosa son los excesos y otra el costo normal de toda institución gubernamental. El problema de la CAFN no son los 21 millones que costó su operación durante tres años; fue sin duda el haber sido creada al margen de un proyecto bien planeado y sobre todo con un lugar claro dentro de la estructura de la administración pública. Eso hizo que el despegue fuera muy difícil y sólo la buena disposición de sus integrantes lograra sostenerla.

Al no tener funciones bien delimitadas desde su origen, tanto los funcionarios federales como los gobernadores del Norte sentían que la CAFN les "pisaba los callos". Además, el centralismo absurdo que vivimos hacía que los funcionarios tuvieran que despachar la mayor parte del tiempo desde la Ciudad de México.

Por lo demás, el salario de todos los trabajadores al servicio del Estado, incluyendo a los de primer nivel, se encuentran claramente establecidos dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación que aprueba anualmente el Congreso de la Unión; no son autoasignados. En fin, creo que el problema de la CAFN no fue económico sino de planeación, como el resto de las comisiones creadas por el presidente Vicente Fox.

Victor Alejandro Espinoza es politólogo, secretario general académico de El Colegio de la Frontera Norte.

Correo: victorae@colef.mx